



REPÚBLICA DE CHILE
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORROS
Y ANTÁRTICA
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORROS
DEPARTAMENTO DESARROLLO COMUNITARIO

REF.: AYUDAS SOCIALES
DECRETO ALCALDICIO EXENTO
N°934

Puerto Williams, 16 de Diciembre 2014

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- La Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Punta Arenas, de fecha 29 de noviembre 2012;
- El Acta de la Sesión Constitutiva del Concejo de Cabo de Hornos, de fecha 06/12/2012;
- El Decreto Alcaldicio N° 1140, de fecha 06/12/2012, de la I. Municipalidad de Cabo de Hornos;
- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
- Decreto Alcaldicio N° 1046 de fecha 18/12/2013 que aprueba Presupuesto Municipal 2014 ;

DECRETO:

1° **AUTORIZASE**, la entrega de ayuda social a las personas que se individualizan a continuación, quienes cuentan con Informe Social que respalda la deficitaria situación socioeconómica:

1.-CARLOS VILLALON VILLALON RUT: I CILINDRO DE GAS 45 KILOS \$35.890

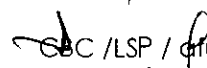
.-Cuenta	Denominación	AG	SP	CC
215.24.01.007	Asistencia Social a personas Naturales	04	01	02

Lo anterior de acuerdo a los antecedentes mencionados en los **VISTOS Y CONSIDERANDO**.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIEN CORRESPONDA Y
UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE.**


MIRNA ALVAREZ-BUSTAMANTE
SECRETARIO MUNICIPAL (s)


PAMELA TAPIA VILLARROEL
ALCALDESA


CAC /LSP / CITU
Distribución:

1. Adquisiciones (1)
2. DDC (2)
3. Archivo